

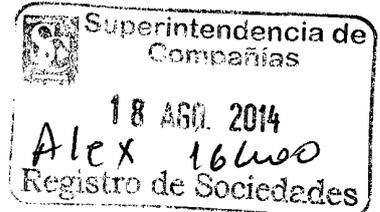
33938

Quito

28541

Nueva Loja, 11 de Agosto del 2014

Srs.
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍA DE QUITO
Ciudad.-



Yo, TAPIA JIMENEZ JOSE MATIAS, con cedula de Identidad N° 020124964-6, Representante Legal de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE Y TURISMO MANATIEXPRESS S.A, con RUC 2191716453001, adjunto documentación original de la siguiente información:

- Informe de gerente de 2012 ✓
- Informe de comisario de 2012 ✓
- Acta de la Junta General de 2012 ✓
- Notas a los Estados Financieros de 2012 ✓
- Notas a los Estados Financieros de 2013 ✓

Particular que comunico a usted para los fines pertinentes.

Atentamente,

Handwritten signature of Jose Tapia

TAPIA JIMENEZ JOSE MATIAS ✓
C.I: 020124964-6
**REPRESENTANTE LEGAL DE
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE Y TURISMO MANATIEXPRESS S.A**

6.6 ✓



18 AGO 2014

Sr. Jefferson Quilumba M.
C.A.U. - QUITO

- Gerente 12 ✓
- Comi 12 ✓
- Notas 12 ✓
- Acta 12 ✓
- Notas 13 ✓

INFOME DE COMISARIO

A los señores Accionistas de:

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE Y TURISMO MANATIEXPRESS S.A

1. He revisado el Balance General **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE Y TURISMO MANATIEXPRESS S.A** al 31 de Diciembre del año 2012 y el correspondiente Estado de Resultados por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son de responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre esos estados financieros teniendo como base mi revisión.

2. Mi revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respaldan las cifras en los estados financieros, y en uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 321 de la Ley de Compañías. En mi revisión se dio cobertura a los siguientes aspectos:
 - ✓ El cumplimiento por parte de los administradores, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General.

 - ✓ Los archivos de correspondencia, los libros de actas de Junta General, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

 - ✓ El control interno para la salvaguarda de los activos, es decir su custodia y conservación son razonables.

 - ✓ Los estados financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador y surgen de los registros contables de la Compañía.

3. No conozco de situaciones que, en mi opinión se consideren incumplimiento por parte de **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE Y TURISMO MANATIEXPRESS S.A** con las disposiciones mencionadas en la Ley de Compañías.

4. Los personeros y administradores de la Empresa no han puesto limitaciones para el desarrollo de mi trabajo como revisor.

5. A base de mi revisión y otras pruebas efectuadas, no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto referente a incumplimiento de garantías por parte de los administradores y denuncias sobre la gestión administrativa, que nos hicieran pensar que deban ser informados a ustedes.

Atentamente,



AVEROS NARANJO BENIGNO GONZALO
COMISARIO

Nueva Loja, 31 de diciembre de 2012

